

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5511

DECRETO 456/2013, de 10 de diciembre, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondientes al partido judicial de Vitoria-Gasteiz.

Mediante Decreto 224/2012, de 23 de octubre, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, correspondientes al partido judicial de Vitoria-Gasteiz.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración de Justicia, por lo que se debe proceder a la incorporación periódica de aquellas modificaciones que, tramitadas conforme a los procedimientos vigentes, han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 521, 522 y 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Justicia, tal y como dispone el artículo 3 del Decreto 188/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Administración Pública y Justicia, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013,

DISPONGO:

Artículo único.– Aprobar las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondientes al partido judicial de Vitoria-Gasteiz, que se contienen en el anexo al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.

jueves 19 de diciembre de 2013

ANEXO AL DECRETO 456/2013, DE 10 DE DICIEMBRE

RELACIÓN DE MODIFICACIONES

ÁLAVA

Tipo de modificación: Amortización.

Departamento: **Administración Pública y Justicia.**
 Centro Gestor: **Dirección de la Administración de Justicia.**
 Centro Destino: **Servicio Común Procesal General.**
 Municipio: **Vitoria-Gasteiz.**

Tipo modificación	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	Forma provisión	Grupo	Cuerpo	Titulación académica	Conocimientos específicos	Perfil lingüístico	Fecha singularización idioma	Experiencia	Complemento general puesto	Complemento específico	Observaciones
Amortización	680020	37	Auxilio Judicial Servicio Común Procesal General	G	Vitoria-Gasteiz	CO	D	Auxilio Judicial	Grad. ESO o Equivalente					2.241,96	6.235,54	

Tipo de modificación: Creación.

Departamento: **Administración Pública y Justicia.**
 Centro Gestor: **Dirección de la Administración de Justicia.**
 Centro Destino: **Unidades Procesales de Apoyo Directo.**
 Municipio: **Vitoria-Gasteiz.**

Tipo modificación	Puesto	Dotación	Denominación del puesto	Tipo de puesto	Municipio	Forma provisión	Grupo	Cuerpo	Titulación académica	Conocimientos específicos	Perfil lingüístico	Fecha singularización idioma	Experiencia	Complemento general puesto	Complemento específico	Observaciones
Creación	680021	1	Auxilio Judicial de UPAD Aud. Provincial	G	Vitoria-Gasteiz	CO	D	Auxilio Judicial	Grad. ESO o Equivalente					2.241,96	6.235,54	